

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/078/24**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **FRANCISCO JOSE CORDERO CORDERO** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRICOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **PUEBLA DE SANCHO PEREZ**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA REAL DE LOS SANTOS A MEDINA**

PARAJE O TRAMO: **POL 12 PAR 14 y 15**

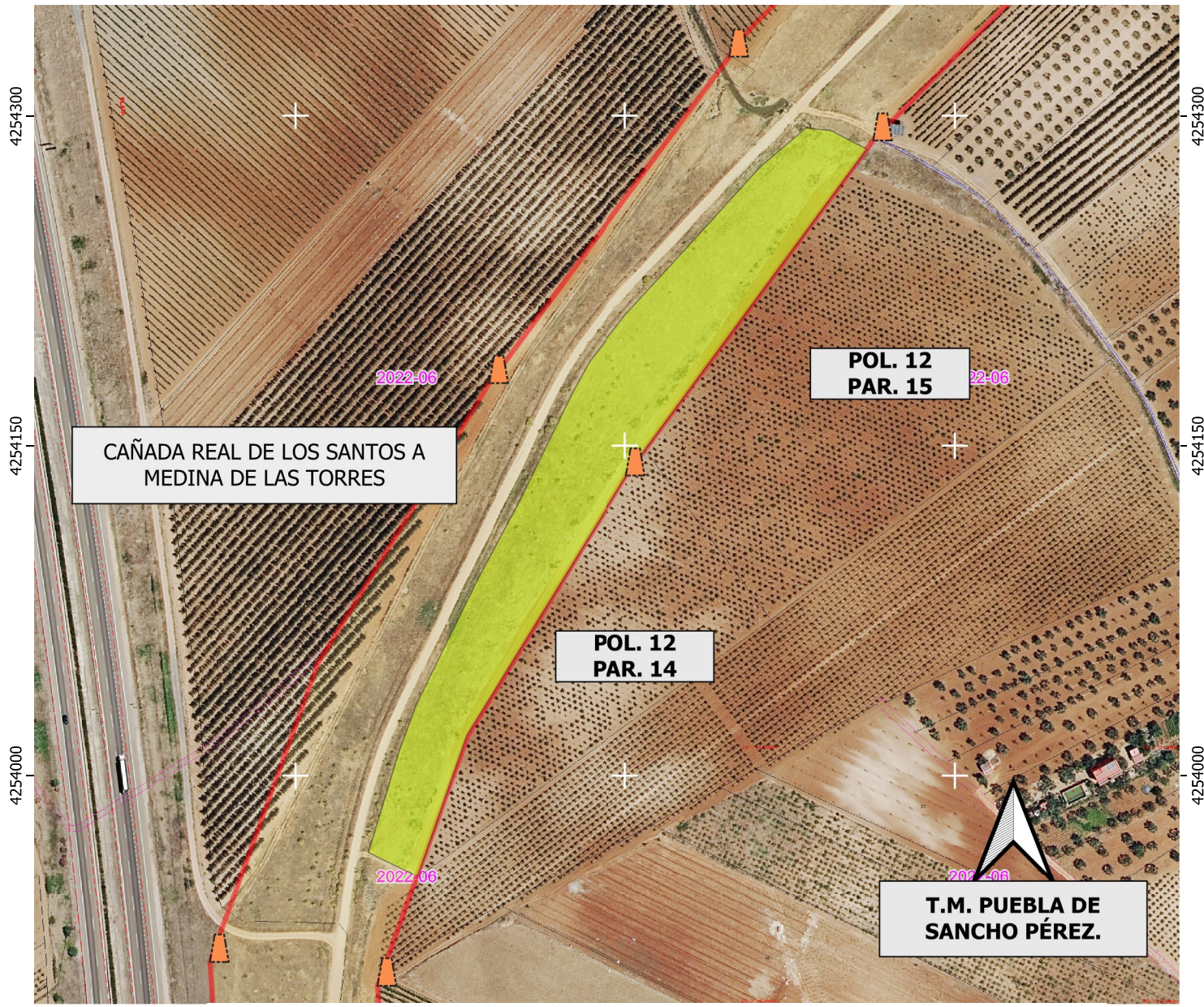
SUPERFICIE: **15.060m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



Maria Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaría Colindante :
 POLIGONO. 12 PARCELAS. 14 y 15

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de PUEBLA DE SÁNCHO PÉREZ.

La superficie total SOLICITADA por FRANCISCO JOSÉ CORDERO CORDERO para CULTIVOS AGRÍCOLAS EN VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 078/2024 en la colindancia señalada de la vía pecuaría "CAÑADA REAL DE LOS SANTOS A MEDINA DE LAS TORRES", es de 15.060 m²

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías

LEYENDA

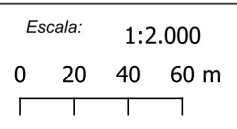
- Amojonamiento VP
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADA.
- VP Deslindadas

CAÑADA REAL DE LOS SANTOS A MEDINA DE LAS TORRES.
 Deslinde publicado en el D.O.E. nº 140 de 3 de diciembre de 2002.



El Ingeniero Agrónomo.
 Manuel Puentes Mendoza

El Técnico Superior
 Juan Manuel Vázquez Ferrera



DETERMINACIÓN DEL AREA DE OCUPACIÓN SOLICITADA POR FRANCISCO JOSÉ CORDERO CORDERO. (Expte. AUT.078/2024) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1 ABRIL 2024
 PUEBLA DE SÁNCHO PÉREZ. (Badajoz)